
Recurso De reposición en contra de la RESOLUCIÓN No.040 del 12 de Noviembre de 2025

Desde Yobany Alexander Cabrera Gaviria <ycabrerg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 14/11/2025 10:39

Para Juzgado 03 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caldas - La Dorada
<j03epenladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Nomina - Caldas - Manizales <nominamzles@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas -
Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Nombramiento en provisionalidad Asistente Jurídico Grado 19.pdf; RecursoReposicionJEPMS03Dorada.docx;

Buenos días,

Remito memorial de recurso contra de la RESOLUCIÓN No.040 del 12 de Noviembre de 2025
att,

YOBANY ALEXANDER CABRERA GAVIRIA
SERVIDOR JUDICIAL

De: Juzgado 03 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caldas - La Dorada
<j03epenladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 09:56 a. m.

Para: Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Nomina - Caldas - Manizales <nominamzles@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Afiliaciones - Caldas - Manizales
<afiliacionesmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Yobany Alexander Cabrera Gaviria <ycabrerg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sebastian Acevedo Diaz
<sacevedd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD ASISTENTE JURÍDICO GRADO 19.

Señores,
Área de Talento Humano.
Seccional Caldas

Por medio del presente, se realiza la notificación del nombramiento en provisionalidad para el
cargo de Asistente Jurídico Grado 19, en el se nombra al señor Sebastian Acevedo Diaz.

Lo anterior para los fines que considere pertinente.

Cordialmente,

Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

La Dorada - Caldas

Tel: 311 226 1523

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.